

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA - EL BORDO, CAUCA
Correo electrónico: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 318 611 8813

LISTA DE TRASLADOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 170 y el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se fija la presente Lista de Traslados hoy quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 am), y se corre traslado por el término de tres (3) días, de los elementos materiales probatorios que obran en la investigación penal con SPOA 19-532-60-00628-2022-00078, los cuales fueron enviados por la Fiscalía Local 01 de El Bordo, con el fin de que obren como prueba dentro del proceso de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, Y EXISTENCIA, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES N° 19-532-31-84-001-2022-00094-00, propuesto por la señora DIANA LORENA MUÑOZ SOLANO, en contra del señor JESUS MONCAYO ORTEGA.

VENCE EL TRASLADO EL 18 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 P.M

El pronunciamiento deberá hacerse llegar al correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Patía – El Bordo, Cauca: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta antes del vencimiento del término otorgado.

Nro. PROCESO	CLASE	PARTES	MOTIVO	DIAS DE TRASLADO
19-532-31-84-001-2022-00094-00	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, Y EXISTENCIA, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	DIANA LORENA MUÑOZ SOLANO	JESUS MONCAYO ORTEGA	16, 17 Y 18 DE MAYO DE 2023

JESÚS ALBERTO SANDOVAL MUÑOZ
Secretario (E)